

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES  
DECRETO SUPREMO N° 020-2023-MINEDU

PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE POSTULANTES CLASIFICADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024  
CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

CONVOCATORIA N° 89 - 2024

EXPEDIENTE	N°	MODALIDAD	NIVEL Y ÁREA CURRICULAR	DNI	AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES	ORDEN PRELATORIO	Formación Académica y Profesional					Formación Continua	Experiencia Laboral		Méritos	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN	
									Estudios de posgrado		Estudios de pregrado			Capacitaciones en gestión pedagógica	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	Experiencia laboral como PEC	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo					
24-031120	1	EBR	SECUNDARIA / C y T	23949219	VARELA	SOTO	YONY	1	Grado de Doctor. (máximo 1)	Grado de Maestro/Magister. (máximo 1)	Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al	Otro Título Universitario o no Pedagógico (máximo 1)	Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizado en los últimos cinco (5) años.</li> <li>Duración mínima de 16 horas pedagógicas.</li> <li>Otrogradados a</li> </ul>	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. / Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. / Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial)	Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos) / Resolución emitida por la DRE o de UGEL (2 puntos)	19.0	19.0	19.0	
24-031042	2	EBR	SECUNDARIA / C y T	72281046	VITORINO	SANCHEZ	SOLEDAD	1						2.0	5.0			7.0	7.0			
24-031068	3	EBR	SECUNDARIA / C y T	23986422	HALANOCCA	RONDAN	BRIGIDA SUSANA	1						3	2.0	0.8			5.8	5.8		
24-031043	4	EBR	SECUNDARIA / C y T	70374873	PILLCO	TINTAYA	RENE	1							2.0				2.0	2.0		